

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2023

Señor(a)
Anónimo(a)
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Anónimo Bogotá te Escucha No. 3859762023

Cordial saludo,

Me permito la presente en respuesta al Derecho de Petición Anónimo radicado Bogotá te Escucha No. 3859762023, recibido en esta Secretaría Distrital de Planeación.

En atención a la solicitud donde expresa “*Realizar jornadas de capacitación en compañía de las entidades correspondientes sobre el Decreto 555 DE 2021*” es importante informar que hemos llevado a cabo un Conversatorio POT en el Barrio América Central, localidad de Kennedy. En este conversatorio, participaron activamente 22 miembros de la comunidad, y se brindó información relevante sobre los usos del suelo y las Áreas de actividad del Decreto 555 del 2021.

Por otro lado, es pertinente informar que actualmente se está llevando a cabo un Consultorio POT Virtual todos los días jueves desde el 3 de agosto hasta el 14 de diciembre del presente año. Donde el objetivo principal de este Consultorio es proporcionar orientación y resolver las inquietudes o preguntas relacionadas con la aplicabilidad de la Norma Urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Decreto 555 del 2021 para las Alcaldías Locales de Bogotá.

Durante el transcurso de esta iniciativa, hemos tenido el privilegio de atender a representantes de diversas Alcaldías Locales de Bogotá, entre ellas la Alcaldía Local de Kennedy. También hemos brindado asesoramiento a funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría de Gobierno. La participación de estas entidades y sus funcionarios ha sido fundamental para enriquecer nuestras discusiones y aportar al proceso de comprensión y aplicación de la normativa urbanística.

Sobre la inquietud planteada de “*Identificar y realizar el levantamiento de información (dirección, razón social, nombre de propietario de establecimientos comercial e inmueble y horario de funcionamiento) de aquellos negocios de venta y consumo de licor en la zona, principalmente aquellos que se encuentren en las cercanías de los colegios y jardines infantiles. Información solicitada por las entidades, como la Secretaría de Salud y la*

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

Secretaría de Ambiente con el objetivo de facilitar las actuaciones administrativas pertinentes.”, es importante señalar que, hasta la fecha, los perímetros aún no han sido reglamentados. Al respecto citar el parágrafo 3 del artículo 34 de la Ley 1801 de 2016 que indica:

“Corresponderá a los alcaldes, establecer los perímetros para la restricción del consumo de sustancias psicoactivas en los lugares públicos establecidos en el presente artículo. La delimitación debe ser clara y visible para los ciudadanos, informando del espacio restringido”.

Teniendo en cuenta que esta es una labor encabezada por la Secretaría Distrital de Gobierno, nuestra intención es continuar brindando asistencia y orientación a medida que se avance en la reglamentación de estos perímetros y en la implementación del Decreto Distrital 555 del 2021.

Cualquier duda, comentario o pregunta puede ser comunicada al profesional James Fernando Núñez Rodríguez al correo electrónico arqjamesnunez@gmail.com o el número móvil 3133631892, o al WhatsApp institucional de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad 3058104427.

Cordial saludo,



Juan Carlos Prieto Garcia
Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad

Proyecto: James Fernando Núñez Rodríguez - Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación
Aprobó: Gloria Patricia Romero – Abogada Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad de la Secretaría Distrital de Planeación

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.